



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA MODIFICACION DE INSPECTOR TECNICO DE CONTRATO
DE ARRENDAMIENTO**

DECRETO N° 4982 /

Chillán Viejo, 25 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22 diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 05 de enero de 2021, el cual aprueba contrato de arrendamiento bien inmueble para uso de dependencias municipales, en la que desarrolla actividades el Departamento Desarrollo Productivo.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3722 de fecha 29 de junio de 2021, en el cual se nombra en el cargo de Director Desarrollo Comunitario, Directivo grado 6° EMS, a Don Hernan Cesar Calderon Solís.

4. El Decreto Alcaldicio N° 4.477 de fecha 09 de agosto de 2021, el cual destina a Doña Pamela Vergara Cartes, la Jefatura y Coordinación que indica.

5. El correo electrónico de la Sra. Pamela Vergara Cartes en el que solicita el cambio de Inspector técnico del contrato de arrendamiento, y correo en respuesta del Director Desarrollo Comunitario solicitando se le nombre como ITO del contrato de arriendo.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, modificación del Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 05 de enero de 2021 en el punto 3 del mismo:

DICE:

NOMBRESE, como Inspectora técnico del contrato a la funcionaria Sra. Pamela Vergara Cartes, Jefa de Departamento Desarrollo Productivo o quien la subrogue.

DEBE DECIR:

NOMBRESE, como Inspector técnico del contrato al funcionario Sr. Hernan Calderon Solís, Director Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue legalmente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, DIDECO, DAF.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



24 AGO 2021